

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Química por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable por parte de ANECA de fecha 29/01/2016

La implantación de los diferentes módulos-materias y asignaturas del plan estudios, así como la secuenciación y organización de las mismas, se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (T04-01) ha oscilado entre 33 (curso 2015-2016) y 52 (cursos 2014-2015), con tendencia a estabilizarse en 43 estudiantes (valor promedio de los últimos tres cursos), respetándose el valor máximo comprometido en la memoria verificada de 50 estudiantes.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente (Plan docente del Grado, Comisión académica del Centro, Director de estudios y profesor responsable de asignatura) previstos en la memoria verificada con el objetivo de garantizar la coordinación horizontal y vertical de las distintas asignaturas del Grado; Así mismo, los Departamentos elaboran el Plan de Ordenación Docente (POD), velando por la calidad de la docencia encomendada al Departamento (evidencias E02).

Se presentan evidencias (actas de reuniones firmadas por la Directora de estudios con profesores y estudiantes) de una actividad regular del título en la revisión y análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, y una adecuada sincronización entre contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas, incluidas Trabajo Fin de Grado y Prácticas externas, en un mismo o diferente curso (aspectos de coordinación horizontal y vertical), evidencias E02.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y se corrobora con los datos de los indicadores generales del curso (ver puntos 6.2 y 7.1).

La satisfacción de los estudiantes (valores en general superiores a 3) y profesorado (valores superiores a 5) en relación a la coordinación docente y a la carga de trabajo del estudiante es adecuada. La satisfacción de los egresados en relación a la coordinación docente se puntúa en general en las encuestas con valores inferiores a 3 (evidencias E20, E22 y E23). En la audiencia mantenida con profesores, estudiantes y egresados se puso de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la coordinación entre las actividades teóricas y prácticas, coordinación horizontal y vertical de asignaturas y carga de trabajo de los estudiantes.

En la audiencia del el panel de expertos durante su visita a la universidad mantenida con los estudiantes, egresados y profesores se puso de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la coordinación entre las actividades teóricas y prácticas, coordinación horizontal y vertical de asignaturas y carga de trabajo de los estudiantes.

En las audiencias del panel de expertos en su visita a la universidad mantenidas con el equipo directivo, estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción general de todos los colectivos con el desarrollo, coordinación e interés de estas prácticas.

El perfil de ingreso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente (evidencia E03-01).

Se aportan evidencias de reconocimientos de créditos realizados desde el curso 2014-2015 (evidencia E04-01). El panel de expertos durante su visita ha comprobado, en los expedientes presentados por la universidad, la adecuación de la adaptación realizada desde la extinguida Licenciatura en Química.

No obstante, en dichos expedientes y en el Informe de Autoevaluación se recogen reconocimientos realizados por créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Este tipo de reconocimientos no se contempla en la memoria verificada, en donde se recoge con un máximo de 0 créditos.

En los expedientes presentados el panel de expertos constata que se realizaron reconocimientos desde Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior en Salud Ambiental (LOGSE), Laboratorio de Análisis y Control de Calidad y Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico).

En el Informe de Autoevaluación se justifican estos reconocimientos “teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del Grado en Química. A estos efectos, la Universidad de La Rioja tiene establecido un convenio con el Gobierno de La Rioja para el reconocimiento de determinados ciclos formativos de Grado Superior que se imparten en la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

No obstante, también se han realizado reconocimientos previos al convenio firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja de fecha 7 de noviembre de 2014 o a la segunda adenda a dicho convenio, de fecha 19/10/2018.

En relación a la regularización del reconocimiento de créditos, la universidad, en respuesta Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras cuyas acciones son:

- Revisión y actualización del anexo del Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para el reconocimiento de créditos entre los títulos de Técnico Superior impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los títulos universitarios de Grado impartidos en la UR (en el año 2022).
- Propuesta de modificación de la memoria de verificación del grado para incluir la posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias y fijar el número máximo de créditos a reconocer por este concepto (en el año 2022).
- Solicitud de modificación de la memoria de verificación del grado al Consejo de Universidades/ANECA (en los años 2022 y 2023).

En dicho plan se designan los responsables y recursos a emplear.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública relativa al Grado en Química por la Universidad de La Rioja está disponible en la página web de la universidad a través de una sección específica dedicada a este Grado.

La pestaña 'Documentación oficial del título' contiene información que permite consultar a los diferentes colectivos interesados en cursar este Grado el carácter oficial del mismo, dado que está publicado tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como enlaces al BOE y Boletín Oficial de La Rioja en donde se autoriza su impartición.

En esta sección se encuentra publicada la memoria verificada original y la versión con las modificaciones aprobadas en 2014, el Informe de verificación que ANECA elaboró sobre el Grado y el Informe de modificación favorable. Además, está disponible el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación favorable emitido el 29 de enero de 2016. Los dos informes de seguimiento elaborados por ANECA en 2012 y en 2015 no se han incluido en esta sección. Pueden consultarse en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores'.

A través de la Web del título se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los diferentes indicadores de resultados del Grado.

Desde la página web del Grado se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja.

Por otra parte, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos.

La información sobre horarios en los que se imparten las asignaturas, aulas y calendario de exámenes está disponible para los estudiantes en la página web del Grado y es fácilmente accesible.

La información que se recoge en las guías docentes (descripción de cada asignatura, competencias/resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación) está disponible, es fácilmente accesible y se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La información sobre las asignaturas Prácticas externas y Trabajos Fin de Máster está disponible para los estudiantes en la página web del Grado y es fácilmente accesible.

En las encuestas realizadas a Estudiantes (E20) y egresados (E23) se valora positivamente la información disponible con puntuaciones superiores a 3 y 4 respectivamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Química por la Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) definido a nivel general para todo el Centro, que debe aplicar cada título. El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de este Grado. Estos datos no se localiza entre la información pública y de fácil acceso que debe ser ubicada en la página web del título documentación de la implantación del SGIC aplicable al Grado en Química puesto que la información alojada es general para todos los

grados.

Las diferentes evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación denotan que los responsables del título realizan un seguimiento del desarrollo del mismo.

Se han establecido diferentes reuniones de coordinación que muestran una reflexión acerca de diferentes aspectos, entre ellos la retroalimentación obtenida de las reuniones con los delegados de estudiantes del Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores en el periodo considerado (evidencia T03-01), osciló entre 50 (curso 2014-2015) y 65 (curso 2019-2020), mejorando el valor recogido en la memoria verificada de 43 profesores y es suficiente para atender las necesidades docentes del Grado y su perfil académico, La pertenencia a áreas de conocimiento propias de las materias del Grado y experiencia docente (más de 200 quinquenios) e investigadora (más de 120 sexenios) del profesorado, es la adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La estructura del personal académico estable (CU, TU y CD) entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020, disminuyó del 85,2% al 70,8%, en tanto que el personal no estable (PAD+PA+OF) se incrementó del 14,8% al 29,2% frente a los valores del 75% y 25% de la memoria verificada. Así mismo, la carga docente del personal académico estable (CU, TU y CD) entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020, disminuyó del 97,3% al 80,2%, en tanto que el personal no estable (PAD+PA+OF) se incrementó del 2,7% al 19,8% frente a los valores del 83,9% y 15,8% respectivamente recogido en la memoria verificada. No obstante, el Título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable (catedráticos, profesor titular y profesor contratado doctor) que aporta estabilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de los diferentes cursos académicos.

El número de profesores doctores es adecuado y osciló entre 47 (83%), curso 2014-2015 y 50 (89,3%) curso 2017-2018.

El personal académico (tutores académicos) asignado a las Prácticas externas en el curso 2019-2020 tiene un perfil y experiencia adecuados para la tutorización de dicha asignatura.

El personal académico asociado al Trabajo Fin de Grado, 18 profesores en el curso 2019-2020 es suficiente y su perfil académico e investigador es adecuado a la temática de los TFG dirigidos.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con el profesorado (T04) es adecuado, con puntuaciones en el entorno de los 4 puntos (entre 3,80 en el curso 2019-2020 y 4,10 en el curso 2016-2017). Sin embargo, en las asignaturas de Física y Química-Física, las puntuaciones son inferiores a 3 (E21-03).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas (E11). El título cuenta con El Servicio de Laboratorios y Talleres de la Universidad de La Rioja, que según la evidencia E11 cuenta con 11 personas, de los que 4 están específicamente asignados al Grado en Química, con la formación adecuada para dar apoyo a las actividades prácticas formativas del Grado (evidencias E12).

Las necesidades para la docencia de las prácticas que requieren medios informáticos además de las necesidades del campus virtual son atendidas por los Servicios correspondientes de la universidad

El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de administración y servicios, entre los que se incluyen el personal de laboratorios y talleres, es superior al valor medio de 3 puntos (E20).

Los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del grado son los propios de la Facultad de Ciencia y tecnología y se comparten con otros estudios de Grado que también se imparten en la facultad (aulas con capacidad de hasta 126 estudiantes, laboratorios de prácticas con capacidad entre 18 y 24 estudiantes, aulas de informática, salas de estudio, recursos bibliográficos) son adecuados al número de estudiantes y cuentan con los medios adecuados para realizar las actividades formativas

de las diferentes asignaturas.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con los recursos (T04) es adecuado, con puntuaciones en el entorno de los 3,5 puntos (entre 3,42 en el curso 2019-2020 y 3,77 en el curso 2018-2019). Así mismo también es adecuado el grado de satisfacción de los profesores (E22) con puntuaciones en general superiores a 7.

La página web del Grado proporciona información detallada sobre el título y en el Informe de Autoevaluación se indica que el director de estudios imparte además de la jornada de bienvenida, una jornada específica de orientación a los estudiantes de tercero sobre itinerarios, asignaturas optativas y perfiles, además de TFG y Prácticas externas.

En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad con el equipo directivo se puso de manifiesto que, tras la jornada de bienvenida de la universidad, ese mismo día se realizan las jornadas de acogida específicas para cada Título en donde se informa a los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las Actividades de orientación académica (evidencias E20) fue valorada en general con puntuaciones inferiores a 3.

La universidad dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social que promueve la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional y facilita información sobre los programas internacionales. Además, en la Facultad de Ciencia y Tecnología hay un Responsable de Programas de Movilidad que orienta de forma más personalizada a cada estudiante. La participación en programas de movilidad desde el curso 2016-17 fue de 12 estudiantes (6 a Universidades Italia, 2 al Reino Unido, 1 a Austria, 1 a Canadá, 1 a EEUU y 1 a Portugal).

El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión de la movilidad (nacional o internacional) fue desde el curso 2017-2018 superior a 3 puntos (E20).

Las Prácticas externas se ofertan como asignatura optativa de 6 ECTS Dichas prácticas están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la universidad de La Rioja “Criterios generales y procedimientos para la gestión de Prácticas externas”, donde se recogen las funciones de los agentes que intervienen en el proceso de gestión, realización de las prácticas, estancia en una empresa o institución, aspectos de difusión, asignación y matrícula de las prácticas, procedimientos extraordinarios de realización, etc.

Toda la información entre otros aspectos: ¿Qué son?, Tutorías, Evaluación, Modalidades, duración, Solicitud, elección de la entidad colaboradora, Comisión de Prácticas externas, asignación de tutores, tutoría, obligaciones del estudiante, evaluación, Inscripción de estudiantes, solicitud y lista de Prácticas externas, etc. referente a Prácticas externas se localiza en una dirección Web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas externas de la Universidad de La Rioja.

En la guía docente de la asignatura se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante.

Se presentan evidencias de la participación de los estudiantes en esta asignatura, así como de las memorias de prácticas, en las que el panel de expertos ha constatado la adecuación de las mismas a las competencias/resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes del título. No se presentan evidencias de los procesos de coordinación entre los tutores académicos y los de empresas colaboradoras. No obstante, en la audiencia con los profesores se puso de manifiesto que se realizan tareas de coordinación entre el tutor de empresa y el académico, así como que se realiza un seguimiento del estudiante.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta y organización de Prácticas externas es adecuado, con puntuaciones iguales o superiores a 3 puntos (encuestas de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015).

En las audiencias del panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas. Destacando los empleadores que mantienen una comunicación fluida con el equipo directivo y profesores tutores del Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, según ha constatado el panel de expertos en las evidencias presentadas en las asignaturas de referencia.

Los Trabajos de Fin de Grado aportados como evidencia (curso 2019-2020), son de nivel MECES 2, se ajustan a las características del Grado y se evalúan de manera adecuada, de forma que puede comprobarse la adquisición por parte del estudiante de las competencias asociadas al título.

Los resultados de las asignaturas (curso 2019-2020) que conforman el plan de estudios son, en general, adecuados. La tasa de rendimiento es superior al 80% en la mayoría de las asignaturas. Así mismo, el

porcentaje de estudiantes en primera matrícula y la tasa de éxito es superior al 80% en la mayoría de las asignaturas, alcanzando en muchas de ellas, tasas del 100%.

Las evidencias aportadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que en las asignaturas de referencia se evalúan competencias de nivel MECES 2 de Grado.

Los Trabajos de Fin de Grado que han sido aportados como evidencia muestran que los resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES 2 del Grado.

El Grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con las competencias y resultados del aprendizaje adquiridos recibe una puntuación superior a 3 en las encuestas realizadas (E20 y E23).

En las entrevistas sostenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con egresados, estos manifiestan su satisfacción con que las competencias/resultados del aprendizaje alcanzados en el Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del 36,54, 31, 32,04, 37,50, 33,11 % respectivamente para las cohortes de 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017, es de tendencia estable, si bien el valor de la última cohorte es provisional; el valor promedio del 34% (sin incluir la última cohorte) mejora el valor previsto en la memoria verificada del 25%.

La tasa de abandono del 43,4, 44,4, 53,3, 45,3, 52,08 y 38% respectivamente para las cohortes 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, es estable a lo largo del periodo considerado. El valor promedio del 47,7% (sin incluir la última cohorte) y los valores de 5 de las cohortes no se ajustan al valor previsto en la memoria verificada del 30%. En el Informe de Autoevaluación se considera que este valor más alto se debe a que "muchos estudiantes se cambian de titulación los primeros meses del primer curso porque el grado en Química no era su primera opción de matrícula), no obstante, no se presentan evidencias de dicho análisis. También se señala en dicho Informe de Autoevaluación, que el valor medio de 47,7% se encuentra en la media nacional referido al documento "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español" (publicación 2020-2021) que, para la tasa de

abandono y cambio de estudio en Grados de Ciencias dan un valor del 34,3% y cuando la nota de admisión está entre 5 y 5,5 la tasa de abandono es del 45,5%.

La tasa de eficiencia del 81,60, 99,60, 99,30, 97,80 y 96,10% respectivamente para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es en general estable. El valor promedio del 94,9% y los valores de las cohortes mejoran el valor previsto en la memoria verificada del 80%.

La tasa de rendimiento del 64,85, 67,58, 68,28, 67,02, 65,00, 79,72% respectivamente para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, es estable al largo del periodo considerado. El valor promedio del 68,7% es adecuado (Evidencia T04). Sin embargo, la asignatura de Física presenta una tasa de rendimiento por debajo del 50% en el último curso académico (T02-01).

En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad con profesores se expone que hay estudiantes que acceden del bachillerato sin haber cursado Física. Eso podría explicar la baja tasa de rendimiento y éxito y que la universidad no dispone de cursos de nivelación para estos estudiantes.

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a fuentes relacionadas con el Grado (empresas del sector químico o agroalimentario, instituciones y centros de investigación o planes de estudio de otras universidades) para conocer si el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

No se ha llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. No obstante, en las encuestas realizadas a estudiantes, egresados y profesores (cursos 2014-2015 a 2019-2020) se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el programa formativo (en general con puntuaciones superiores a 3 en los dos primeros colectivos y a 6 en el caso del profesorado). Sin embargo, las encuestas realizadas a egresados tienen una baja participación, menor o igual al 30% excepto en el curso 2019-2020 donde sólo un egresado contestó a la encuesta de satisfacción. Así mismo, en la encuesta realizada (curso 2019-2020) a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes.

En las audiencias con empleadores y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, si bien los empleadores echan en falta un mayor manejo del inglés técnico de los egresados.

No se dispone de información sobre estudios sistemáticos que permitan obtener información sobre la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. No obstante, la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja ha realizado encuestas a egresados de los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 si bien el número de respuestas recibidas (25) no es muy representativo. Se presentan evidencias del análisis de los valores de los indicadores de inserción laboral. El 76% de los Graduados estaba trabajando (el 75% empleo temporal) y encontró su primer empleo en menos de 3 meses.

No se presentan evidencias de la realización de un Análisis, a lo largo del periodo considerado, de la percepción de los estudiantes sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora en su empleo actual.

El análisis de la percepción de los egresados, a lo largo del periodo considerado, sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora en su empleo actual, muestra la satisfacción de este colectivo con puntuaciones entre 3 y 4 (E23 y T04).

No se presentan evidencias sobre la percepción de los empleadores del Título sobre los egresados del mismo y el grado de satisfacción de los empleadores con el Título (T04). No obstante, en la encuesta realizada (curso 2019-2020) a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes. En el Informe de Autoevaluación se indica que no se disponen de datos sobre la opinión de los empleadores pero que la Comisión de Autoevaluación opina que conviene implementarla.

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores, se manifestó la satisfacción de estos colectivos con el programa formativo del Grado y la preparación de los egresados para su integración en el mercado laboral.

La universidad dispone de un plan de actuación institucional relacionado con el empleo (E28-01) para facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados universitarios de La Rioja.

En relación a disminuir la tasa de abandono y aumentar la tasa de rendimiento mediante acciones que faciliten la nivelación de los conocimientos a los estudiantes que no hayan cursado alguna asignatura el en Bachillerato, la universidad, en respuesta Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras comprometiéndose a diseñar e implantar estrategias y acciones concretas que faciliten la nivelación de conocimientos requeridos para cursar el grado en función de la formación previa de bachillerato o minimicen su impacto. Para su consecución definen responsables y plazos concretos de actuación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción

del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para incluir la posibilidad de reconocer créditos por Enseñanzas Superiores No Universitarias, estableciendo el número máximo de créditos a reconocer por este concepto.

Por otra parte se propone la siguiente recomendación, igualmente comprometida en el plan de mejoras, con objeto de mejorar el título:

Con el objeto de disminuir la tasa de abandono y aumentar la tasa de rendimiento, valorar la posibilidad de introducir Cursos 0 u otras acciones que faciliten nivelar los conocimientos a los estudiantes que no hayan cursado la asignatura Física en Bachillerato, o en su caso, implementar acciones que traten de corregir dichas tasas.

En Madrid, a 24/03/2022:



La Directora de ANECA